



AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN EN PLENO EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENCIA.

Alcaldesa-Presidente:

D^a. Catalina Llorente Fernández

Tenientes de Alcalde

D^a. Tania Violeta Gómez López

D. Gustavo Agudo Barbero

D^a. Sandra García Magro

Concejales

D. José Borja Arcediano Alonso

D^a. Alba Ortega González

D. Luis María de Palacio y del Valle Lersundi

D^a. Olga María Rodríguez Vega

Secretaria:

D^a. M^a Paula Serrano Gil.

En El Vellón, a quince de Noviembre de 2019, en la Casa Consistorial, siendo las 18,30 horas, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Catalina Llorente Fernández y, los Sres. Concejales y Secretaria reseñados en el encabezamiento, no asiste el Concejel D. Rubén López Cerro. Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la presidencia, se procede a dar cuenta del siguiente orden del día,

PUNTO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2019

Se aprueba el acta

PUNTO II: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN PARA EL EJERCICIO 2020

Por parte del Señor Concejel de Hacienda D. José Borja Arcediano Roa, se informa sobre las líneas generales del presupuesto tanto de ingresos como de gastos y que es un presupuesto por un importe de 85.538 €, inferior al del año 2019, ya que se han quitado tanto ingresos por parte del PIR como gastos del pago a la empresa Licuas, se han aumentado las partidas de gastos culturales y de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, 168 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986, se ha reunido la Comisión Especial de Cuentas, para informar la aprobación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2020. Una vez quede aprobado por el Pleno, se publicará en

el BOCM, en la página web del Ayuntamiento de El Vellón y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles en el que se podrán presentar alegaciones, en caso contrario se considerará aprobado definitivamente, se pasa a dar lectura:

I. Resumen por capítulos del referenciado Presupuesto para el Ejercicio 2020.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020

INGRESOS

CLASIFIC.	CONCEPTO	IMPORTE €
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
	CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	
112	IBI de Naturaleza Rústica	7.200,00
113	IBI de Naturaleza Urbana	505.000,00
115	Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica	90.000,00
116	Impuesto sobre incremento valor terrenos natur. urbana	13.330,78
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	7.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 1	622.530,78
	CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	
290	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	15.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 2	15.000,00
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
302	Tasa por recogida de basura	31.000,00
309.00	Tasa por Cementerio Municipal	3.200,00
312	Tasa por prestación de servicios educativos (cuotas alumnos Casa de Niños y Actividades extraescolares)	12.000,00
313	Tasa por prestación de servicios deportivos (cuotas de asistencia a cursos, clases y actividades deportivas)	4.000,00
321	Tasa por Licencias Urbanísticas	1.200,00
321.00	Tasa por Licencias de apertura de establecimientos	1.000,00
325	Tasa por expedición de documentos	2.500,00
329.00	Tasa por utilización de locales para Matrimonios Civiles.	900,00
331	Tasa por vados y entradas de vehículos	3.000,00
332	Tasa utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras	6.000,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	1.000,00
335	Tasa por ocupación vía pública con Mesas y Sillas	2.000,00

335.00	Tasa por ocupación vía pública con puestos y casetas	2.000,00
337	Tasa por aprovechamiento del vuelo	10.000,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	6.400,00
339.00	Tasa por ocupación de vía pública con andamios y otros	600,00
391	Multas	100,00
392	Recargos y costas de Recaudación Vía de Apremio	8.000,00
393	Intereses de demora	7.000,00
399	Otros Ingresos diversos (Anuncios, Comedor, etc...)	28.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 3	129.900,00
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
420.00	Participación en Tributos del Estado	300.000,00
450	Transferencias Corrientes: Subvenciones de la CAM	142.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 4	442.000,00
	CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	
520	Intereses de cuentas bancarias	200,00
554	Tasa por Aprovechamiento de Pastos	3.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 5	3.200,00
	CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
600.01	Venta de Parcelas de El Calvario	100.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 6	100.000,00
	CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
750	Transferencias de Capital de la administración general de la Comunidad de Madrid: Subvenciones para inversiones.	175.000,00
	TOTAL	175.000,00
	CAPÍTULO 7	
	TOTAL PRESUPUESTO	1.487.630,78

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020

GASTOS

PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE €
		A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	

		A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
		CAPÍTULO 1. GASTOS DEL PERSONAL	
100	912	Retribuciones miembros Órganos de Gobierno	20.000,00
120	920	Retribuciones Básicas Personal Funcionario	39.203,31
121	920	Retribuciones complementarias Personal Funcionario	79.048,51
130	920	Retribuciones Personal Laboral Fijo e Indefinido	138.660,54
131	920	Retribuciones Personal Laboral Eventual	148.749,88
160	920	Cuotas Seguros Sociales	135.468,54
		TOTAL CAPÍTULO 1	561.130,78
		CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
210	920	Reparaciones, conservación, mantenimiento de terrenos y bienes naturales.	15.000,00
212	920	Reparaciones, conservación, mantenimiento de edificios y construcciones.	40.000,00
213	920	Reparaciones, conservación, mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	20.000,00
220	920	Material de Oficina	6.000,00
221.00	920	Suministro de Energía Eléctrica	70.000,00
221.01	920	Suministro de Agua	7.000,00
221.03	920	Suministro de Combustibles y Carburantes	28.000,00
221.05	920	Suministro de Productos Alimenticios	25.000,00
221.10	920	Suministro de Productos de Limpieza y Aseo	1.000,00
222.00	920	Servicios de Telecomunicaciones	18.000,00
222.01	920	Comunicaciones Postales	5.000,00
222.03	920	Comunicaciones Informáticas	4.000,00
223	920	Transportes	2.000,00
224	920	Primas de Seguros	15.000,00
226.01	920	Atenciones Protocolarias y Representativas	5.000,00
226.02	920	Publicidad y Propaganda	5.000,00
226.04	920	Gastos Jurídicos	3.000,00
226.08	338	Festejos Populares	100.000,00
226.09	330	Actividades Culturales, Deportivas y Educativas	50.000,00
227.00	130	Trabajos de Limpieza y Aseo	46.000,00
227.03	920	Asesoría Laboral	7.000,00
227.06	920	Estudios y Trabajos Técnicos	15.000,00
227.08	920	Servicios de Recaudación a favor de la	15.000,00

		Entidad	
231	920	Gastos de locomoción	1.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 2	503.000
		CAPÍTULO 3.	
		GASTOS FINANCIEROS	
310	011	Intereses de préstamos del interior	8.000,00
359	011	Otros gastos financieros	2.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 3	10.000,00
		CAPÍTULO 4.	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
463	231	Transferencias corrientes a Mancomunidades	70.000,00
466	2	Transferencias corrientes a otras entidades que agrupen municipios.	2.000,00
479	231	Atenciones Benéficas y Asistenciales	500,00
480.01	231	Transferencias para Asociaciones y actividades relacionadas	8.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 4	80.500,00
		A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
		CAPÍTULO 6.	
		INVERSIONES REALES	
610.00	454	Inversiones acondicionamiento caminos rurales	30.000,00
611.01	1532	Inversiones Infraestructuras para uso general	190.000,00
622.00	327	Equipamiento para Edificios Municipales	15.000,00
632.00	327	Inversiones de mejora en Inmuebles Municipales	40.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 6	275.000,00
		B) OPERACIONES FINANCIERAS	
		CAPÍTULO 9.	
		PASIVOS FINANCIEROS	
912	011	Amortización de capital Préstamos a medio y largo plazo	58.000,00
		TOTAL CAPÍTULO 9	58.000,00
		TOTAL PRESUPUESTO	1.487.630,78

A.) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de carácter estatal:

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza (Grupo A1)

2. Escala de Administración General:

2.1. Administrativo: 1 plaza (Grupo C1)

B.) PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO

1. Auxiliares Administrativos oficina Municipal: 2 plazas

2. Encargados de Casa de Cultura: 2 plazas

3. Operarios de cometidos múltiples: 4 plazas

4.- Educadores de Casa de Niños: 2 plazas

5.- Coordinador Deportivo: 1 plaza

C.) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1. Educadores de Casa de Niños: 2 plazas a jornada completa y una plaza a media jornada

2. Encargado de Centro de Mayores: 1 plaza

3. Operarios de cometidos múltiples: 3 plazas

4.- Monitor Cultural: 1 plaza

El Pleno del Ayuntamiento de El Vellón con el voto favorable de la Alcaldesa, D^a. Catalina Llorente Fernández y de los Concejales, de los concejales D^a. Tania Violeta Gómez López, D. Gustavo Agudo Barbero, D^a. Sandra García Magro, D. José Borja Arcediano Alonso y D^a. Alba Ortega González y las abstenciones de los Concejales D. Luis María de Palacio y del Valle Lersundi y D^a. Olga María Rodríguez Vega, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el año 2020

2.- Aprobar la Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad

3.- Aprobar la modificación del Inventario de Bienes de esta Entidad

4.- Facultar a la Señora Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo

No siendo más los asuntos a tratar se levantó la Sesión por el Señor Alcalde siendo las 18,45 horas de su día, de lo que yo, la secretaria, doy fe.